



Año 1 - N° 3

Noviembre 2022

Unidos

Informativo Trimestral Digital del SITRACON

EDICIÓN EXTRAORDINARIA



Sesión de Instalación de la nueva Directiva CONTLAC

El SITRACON se adhirió a la Carta Fundacional de la Confederación de Trabajadores Legislativos de las Américas y el Caribe (CONTLAC)

Exitosa participación en el Segundo Congreso CONTLAC

¿Qué es **CONTLAC**?

Fundada en el Distrito Federal de la Ciudad de México el 19 de abril de 2015, la **Confederación de Trabajadores Legislativos de las Américas y el Caribe (CONTLAC)** agrupa a organizaciones sindicales y gremiales que representan a las trabajadoras y los trabajadores legislativos de los Congresos, Asambleas Nacionales, Cámaras de Representantes y Organismos Deliberativos de carácter legislativo, en cada uno de sus niveles nacional, regional o municipal, de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, México,

Nicaragua, Uruguay y Venezuela, más la adhesión por escrito de Paraguay.

Desde sus inicios sus objetivos han sido velar por los intereses de la clase trabajadora, el derecho al trabajo decente, el respeto y la valoración de cada trabajador, la plena vigencia de los derechos laborales y sindicales, y la defensa de los servicios públicos de calidad.

El primer Congreso de **CONTLAC** fue convocado en la ciudad de Buenos Aires, en marzo 2016, dónde se constituyó su primer Consejo



Unidos es una publicación del Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República del Perú. Derechos reservados.

Directora: Belit Tarazona

Editor General: Jorge Pacheco

Fotografías: Archivo fotográfico SITRACON

e-mails: sitracon@sitracon.com.pe

sitracon@congreso.gob.pe

Directivo conformado por la Asociación del Personal Legislativo (APL) de Argentina en la Presidencia, y cinco Co-Presidencias, ocupadas por el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF) de México, el Sindicato Germán Pomares Ordóñez (SGPO) de Nicaragua, la Asociación de Servidores Legislativos (ASOSEL) de Ecuador, la Federación Nacional de los Sindicatos de los Gobiernos Legislativos de los Estados y del Distrito Federal (FENALEG) de Brasil, y la Asociación del Personal Superior (APES) de Argentina.

Se completó la primera Directiva con la Secretaría de Organización, a cargo de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores (AFUCAS), Asociación de

Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR) y Asociación de Funcionarios de la Comisión Administrativa (AFUCOA) de Uruguay; la Secretaría de Finanzas, a cargo del Sindicato de Trabajadores del Organismo Legislativo (STOL) de Guatemala; la Secretaría de Relaciones Internacionales, a cargo del Sindicato Nacional de Funcionarios de la Carrera Legislativa de la Asamblea Nacional (SINFUCAN) de Venezuela; la Secretaría de Capacitación e Intercambio, a cargo de la Asociación de Funcionarios del Senado (AFUSEN) de Chile; y la Secretaría de Prensa y Difusión, a cargo del Sindicato de Integración de Funcionarios de la Cámara de Senadores (SIFCASE) de Paraguay.



CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES
LEGISLATIVOS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE

Segundo Congreso de la Confederación de Trabajadores Legislativos de las Américas y el Caribe

Buenos Aires,
Argentina

15 al 17
noviembre
2022

Nuevo
Consejo
Directivo
CONTLAC
2022-2025





La **Confederación de Trabajadores Legislativos de las Américas y el Caribe (CONTLAC)**, se reunió en su Segundo Congreso entre el 15 y el 17 de noviembre en Buenos Aires, con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.



Norberto Di Próspero
Presidente CONTLAC

El objetivo del encuentro fue



Juan Carlos Kosow
Presidente del Segundo
Congreso CONTLAC

promover la sindicalización de trabajadores legislativos, fortalecer la solidaridad regional y promover la participación en el tratamiento de problemáticas comunes de las legislaturas latinoamericanas.

La apertura del evento estuvo a cargo del secretario adjunto de la Asociación del Personal Legislativo (APL), Fabián Zaccardi, y el secretario de Relaciones Internacionales de APL, Juan Carlos Kozow, en

tanto que la apertura de las jornadas de deliberaciones estuvo a cargo del secretario general de APL, Norberto Di Próspero, quien posteriormente fue reelegido como Presidente de **CONTLAC**.

Se abordaron los avances regionales en materia de derechos sindicales y libertad sindical, el trabajo decente sin violencia laboral, la negociación colectiva, el sindicalismo y la salud de los trabajadores y trabajadoras, la agenda ambiental, las nuevas tecnologías y la utilización de las redes sociales en la militancia gremial.



Jhony Montoya Luna, Sec. Economía SITRACON, interviniendo en el Congreso CONTLAC



Mesa Directiva del Segundo Congreso CONTLAC: Juan Carlos Kosow, Presidente; Cristina Herrera de Guatemala y Enrique Romero de Uruguay, Secretarios

Inauguración



Delegación del SITRACON en el Segundo Congreso **CONTLAC**,
Tulio Vizcarra, Secretario General; Jorge Pacheco, Sec. Organización;
Jhony Montoya, Sec. Economía; Rocío Bernales, Sec. Bienestar y Asistencia Social;
Belit Tarazona, Sec. de Comunicaciones

En el primer día del Congreso **CONTLAC**, después de definirse la agenda del mismo, se leyó y aprobó por unanimidad de las delegaciones presentes el Acta donde se incorporaron cinco nuevos sindicatos para formar parte de **CONTLAC**: Sindicato de Servidores del Poder Legislativo Federal y del Tribunal de Cuentas de la Unión (SINDILEGIS) de Brasil, Sindicato de Servidores del Poder Legislativo del Estado de Pernambuco (SINDILEGIS PERNAMBUCO) de Brasil; Unión de Trabajadores Legislativos (UTRALEG) de Costa Rica, la Asociación de Servidores Públicos de la

Asamblea Nacional de Panamá y Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República del Perú (SITRACON) de Perú.

El panel de apertura del segundo Congreso **CONTLAC** estuvo conformado por una mesa política internacional compuesta por: Norberto Di Próspero, Presidente de **CONTLAC**; Federico Dávila, Vicepresidente Mundial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP); y María Luisa Storani, Diputada del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR).



**Tulio Vizcarra Basto,
Secretario General
SITRACON, dando el
informe gremial
del Perú**

La jornada finalizó con un informe de cada país participante, presentado por cada sindicato, en el cual se repasó la actualidad gremial, política, económica y social de cada país.

Entre los principales temas que se abordaron tenemos las negociaciones colectivas, la inclusión, el acoso laboral, la democracia y la polarización de los países.



Comisiones y Talleres



En el segundo día del Congreso de **CONTLAC**, se contó con la presencia de Omar Autón, Secretario de Profesionales de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) de Argentina y dirigente de la ISP Interamericana, y Julio Fuentes, Presidente de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores Estatales (CLATE), quienes expusieron sobre la Negociación Colectiva y Libertad Sindical.

Dejaron en claro que la Negociación Colectiva reduce el conflicto, porque al iniciar una negociación colectiva todo se ordena y hay tiempo y espacio para otras cosas y de esta forma se obtienen más derechos. A su vez, no puede depender de la voluntad de un

gobierno, sino darse por derecho propio y en cuanto al convenio colectivo tiene que ir acompañado de una unidad, sino es muy difícil notar avances.

También se realizó trabajo en dos Comisiones: la Comisión Redactora de Resoluciones y Documentos y la Comisión de Intercambio y Capacitación.

En ambas comisiones se integraron e intervinieron los



representantes sindicales del **SITRACON**.

Por la tarde, Laura Benitez, representante de la ISP en



Argentina, y Gabriel Casnati, representante de la ISP Interamericana, hablaron sobre los Tratados de Libre Comercio y su influencia en los Poderes Legislativos.

Se enfocaron en los tratados de libre comercio de América



Latina y de cómo afectan a los derechos laborales, flujo de datos personales, los servicios públicos y la propiedad intelectual. Los mismos, socaban los poderes legislativos y judiciales nacionales e intervienen en la sindicalización y en el trabajo público.

La jornada continuó con una mesa sobre Inclusión e



Interseccionalidad, así como diferentes perspectivas contra la xenofobia, el racismo y la discapacidad, concluyéndose

con un debate sobre el sindicalismo, la transición justa y la agenda ambiental.

Plenario y Clausura



Nuevo Consejo Directivo CONTLAC 2022-2025

El jueves en la mañana se realizaron los Talleres sobre Nuevas Tecnologías, la utilización de Redes en la militancia sindical, y las Acciones y Propuestas para la promoción de la sindicalización de trabajadoras y trabajadores legislativos.

A continuación, se dieron a conocer las conclusiones tanto de la Comisión de Intercambio y Capacitación y de Redacción de Resoluciones

y Documentos.

Por la tarde se dio inicio al Plenario del Segundo Congreso **CONTLAC**, contándose con la participación de 11 delegaciones presentes y la participación de México en forma virtual.

En dicho Plenario se aprobaron las resoluciones, declaraciones, así como el



documento sobre “Análisis de la coyuntura y desafíos de la **CONTLAC**”. Además, se proclamaron a las nuevas autoridades de la Confederación por unanimidad.

Norberto Di Próspero fue relegado por cuatro años más

como Presidente. *“Toda elección la siento como una gran responsabilidad y compromiso, me siento un militante más. El poder, no es individual, sino el que me otorgan mis pares. Me comprometo a realizar un trabajo dinámico y a seguir sumando”* expresó.





Objetivos cumplidos

El Segundo Congreso **CONTLAC** ratificó el Compromiso de Colaboración Conjunta entre la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales (CLATE) y la Confederación de Trabajadores Legislativos de las Américas y el Caribe (CONTLAC).



CARTA DE COLABORACIÓN CONJUNTA ENTRE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE) Y LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES LEGISLATIVOS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE (CONTLAC)

La Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales (CLATE) y la Confederación de Trabajadores Legislativos de las Américas y el Caribe (CONTLAC), en adelante denominadas "las Confederaciones",

CONSIDERANDO

Que la CLATE, fundada el 25 de febrero de 1967, es una organización sindical internacional que agrupa a los trabajadores y las trabajadoras estatales de las hermanas naciones de América Latina, con pleno respeto de las entidades afiliadas a ella, siendo encargada de fijar y ejecutar a nivel latinoamericano, la política global y coordinada de la promoción de los trabajadores estatales.

Que la CONTLAC, organización de trabajadores/as creada el 19 de abril de 2015 que está constituida por organizaciones sindicales y gremiales que representan a los trabajadores y las trabajadoras Legislativas de los Congresos, Asambleas Nacionales y Cámaras de Representantes en cada uno de sus niveles Nacional, Regional y Municipal, y de igual manera los trabajadores y trabajadoras de Organismos Deliberativos de carácter Legislativo de los países de las Américas y el Caribe.

Que, de acuerdo a sus respectivos Estatutos podrán realizar acciones conjuntas, las que se rigen por lo establecido en los mismos, ACUERDAN:

Artículo 1º – OBJETO.

Establecer un mecanismo entre la CLATE y la CONTLAC para permitir ampliar y consolidar el diálogo entre ambas Organizaciones y facilitar el intercambio de información y otras posibles iniciativas para la colaboración recíproca, en lo concerniente a la labor; defensa y sindicalización de los trabajadores y las trabajadoras Legislativas de los Congresos, Asambleas Nacionales y Cámaras de Representantes en cada uno de sus niveles Nacional, Regional y Municipal, y de igual manera los trabajadores y trabajadoras de Organismos Deliberativos de carácter Legislativo, consultas e intercambio de información sobre temas de interés de ambas Organizaciones.

Artículo 2º – COMPROMISOS ESPECÍFICOS ENTRE LAS PARTES.

Las Confederaciones se comprometen a:

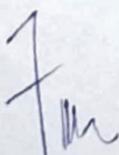


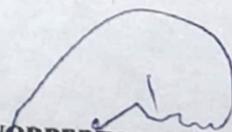
- a) Avanzar en la construcción de cooperación para desarrollar acciones concretas, considerando que ambas Confederaciones tratan temas de interés común;
- b) Promover el desarrollo de estudios conjuntos sobre la materia y diseñar y/o participar en diferentes redes;
- c) Definir actividades comunes que permitan la implementación de la agenda concerniente a los trabajadores y las trabajadoras Legislativos de los Congresos, Asambleas Nacionales y Cámaras de Representantes en cada uno de sus niveles Nacional, Regional y Municipal, y de igual manera los trabajadores y trabajadoras de Organismos Deliberativos de carácter Legislativo, consultas e intercambio de información sobre temas de interés de ambas Organizaciones;
- d) Crear e implementar estrategias para promover temas de interés común de las Confederaciones, a través de publicaciones, capacitaciones, conferencias y seminarios;
- e) Diseñar e impulsar acciones, para difundir las legislaciones nacionales; estatutos; convenios colectivos; y demás normas de cada País de Latinoamérica y el Caribe, con el objetivo de alcanzar su implementación concreta y eficaz.

Artículo 3° – DISPOSICIONES GENERALES

1. Las diferencias en la interpretación o la implementación de la presente Carta se resolverán por consenso entre las Confederaciones;
2. Esta Carta podrá ser modificada o finalizada por acuerdo de las Confederaciones. Asimismo, podrá ser terminada mediante comunicación escrita a la otra parte;
3. A fin de llevar adelante las gestiones necesarias de coordinación, comunicación e implementación de los mecanismos requeridos para dar cumplimiento a los objetivos plasmados en la presente, se indicará las personas referentes integrantes de las Confederaciones.

La presente Carta es firmada en 2 (dos) ejemplares, a los 23 días del mes de junio de 2022.


JULIO FUENTES
PRESIDENTE
CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL
CARIBE DE TRABAJADORES ESTATALES
(CLATE)


NORBERTO DI PRÓSPERO
PRESIDENTE
CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES
LEGISLATIVOS DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE
(CONLAC)



También, a propuesta y sustento del **SITRACON**, el Segundo Congreso **CONTLAC** aprobó por unanimidad una **Declaración** apoyando el restablecimiento del Estatuto del Servicio Parlamentario en el Congreso de la República del Perú.

1/12/22, 15:04

Roundcube Webmail :: EL RESTABLECIMIENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PARLAMENTARIO DE LA REPÚBLICA DEL PERU

EL RESTABLECIMIENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PARLAMENTARIO DE LA REPÚBLICA DEL PERU

De <internacional@apldigital.org.ar>
Destinatario <jwilliams@congreso.gob.pe>, <presidencia@congreso.gob.pe>
Cc <sitracon@sitracon.com.pe>
Fecha 2022-11-30 11:33

Declaración N° 2.pdf (~493 KB)

Señor Congresista
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República del Perú
Jirón Ayacucho s/n, Lima - Perú
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted en ocasión de saludarlo en nombre de la Confederación de Trabajadores Legislativo de las Américas y el Caribe (CONTLAC) y adjuntarle la Declaración N° 2 del II Congreso de la CONTLAC, realizado en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 17 de noviembre de 2022.

Al respecto, la totalidad de las organizaciones sindicales y gremiales de trabajadoras legislativas y trabajadores legislativos que conforman nuestra Confederación aprobaron el documento adjunto, por unanimidad, en el Pleno del Congreso, en la sede de la Cámara de Diputados de la República Argentina, el 17 de noviembre último.

Confiamos en el pronto restablecimiento del Estatuto del Servicio Parlamentario en el Congreso de la República del Perú en aras del fortalecimiento de la institución parlamentaria y los trabajadores parlamentarios que la conforman.

Agradeciéndole la deferencia a la presente, le expresamos los sentimientos de nuestra consideración personal.

Atentamente,



Norberto Di Prospero
Secretario General Asociación del
Personal Legislativo-Argentina
PRESIDENTE de la CONTLAC

1/1

https://sitracon.com.pe/2096/cpsess8070830370/3rdparty/roundcube/?_task=mail&_safe=1&_uid=924&_mbox=INBOX&_action=print&_extwin=1

II CONGRESO DE LA CONTLAC
Buenos Aires, Argentina - 15 al 17 de noviembre de 2022

Declaración N° 2
DECLARACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE UNA NORMA LEGAL
ESPECÍFICA PARA LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS Y,
EN EL CASO PARTICULAR DE LA REPÚBLICA DEL PERU,
EL RESTABLECIMIENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PARLAMENTARIO

La presente declaración se desarrolla en el pleno del II Congreso, a instancias de la Comisión Redactora, por los representantes de la CONTLAC.

En concordancia con los objetivos de la CONTLAC que defiende y promueve los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores legislativos de las Américas y el Caribe, entre ellos, la estabilidad laboral, el derecho a una carrera administrativa, la igualdad de oportunidades y de condiciones laborales, una remuneración igual para un trabajo de igual valor, la equidad, el respeto ante la diversidad y la transversalidad de género sin discriminación, entre otros.

Que, la experiencia lograda en aquellos Parlamentos nacionales dotados de instrumentos de gestión que norman y regulan el servicio legislativo o parlamentario ha sido de provecho para las instituciones parlamentarias y sus trabajadores.

Que, en concordancia con lo informado por los representantes del Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República del Perú - SITRACON - quienes manifestaron su interés en promover el restablecimiento y plena vigencia del Estatuto del Servicio Parlamentario, siendo que, actualmente, se ha dictaminado favorablemente en Comisiones la Resolución Legislativa que restablece la vigencia del Estatuto del Servicio Parlamentario del Congreso de la República del Perú, y que tal instrumento de gestión representa una



herramienta fundamental para los trabajadores del Congreso del Perú y para el fortalecimiento de la calidad institucional.

La totalidad de las organizaciones sindicales y gremiales que conforman esta Confederación acuerdan expresar de interés relevante que las autoridades políticas o representantes gubernamentales de cualquier país miembro de la CONTLAC que no haya regulado en su derecho interno un estatuto específico de empleados legislativos y empleadas legislativas promueva su inminente regulación y reglamentación con fuerza de ley; ello a los fines de velar no solo por los derechos de las trabajadoras y los trabajadores sino también para fortalecer aún más los ideales político sindicales que dieron origen a la lucha por la conquista de nuestros derechos laborales vulnerados.

Asimismo, en el caso particular del Congreso de la República del Perú, las organizaciones sindicales y gremiales que conforman esta Confederación solicitan que su Mesa Directiva ponga prontamente en debate la aprobación del restablecimiento del Estatuto del Servicio Parlamentario de los trabajadores y trabajadoras del Congreso, como único instrumento que vele por la meritocracia, regule el acceso a la carrera, los deberes y derechos de las trabajadoras y los trabajadores, y la progresión justa en el servicio parlamentario.

Declaración aprobada por unanimidad en el Pleno del II Congreso de CONTLAC, en la sede de la Cámara de Diputados de la República Argentina, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2022.



Juan Carlos Kozow
PRESIDENTE II CONGRESO
CONTLAC



**ACTA DEL SEGUNDO CONGRESO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES
LEGISLATIVOS DE LAS AMERICAS Y EL CARIBE**

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – 15 AL 17 DE NOVIEMBRE 2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, el día 15 de noviembre de 2022, en el Salón de Conferencias de Hotel COM, se reúnen con representantes de sindicatos, gremios y asociaciones legislativas de Argentina, Guatemala, Uruguay, Paraguay, Ecuador, Chile, Costa Rica, Panamá, Perú, Brasil y Colombia, dando lugar al comienzo del 2do. Congreso de la CONTLAC de la siguiente manera;

Siendo las 9:30 horas se da apertura y bienvenida a todos los participantes por parte de la organización, Fabián Zaccardi y Juan Carlos Kozow por la APL Argentina, y se sigue con el programa estipulado, designando en primer lugar a las autoridades para el presente Congreso:

- Se designan en forma unánime, como Presidente del II Congreso al Sr. Juan Carlos Kozow de APL-Argentina; como Secretario Relator Enrique Romero AFUCAR-Uruguay, y como Secretaria Redactora a la Sra. Cristina Herrera de STOL-Guatemala.

Se presentan las notas de adhesión y solicitudes de incorporación de SINDILEGIS-Brasil, SITRACON-Perú, UTRALEG-Costa Rica y Asociación de Servidores Públicos de la Asamblea Nacional-Panamá, lo que se aprueba por unanimidad.

- El presidente presenta la agenda, discute y solicita la aprobación de la misma, a lo que se aprueba por unanimidad.
- Se designan los talleres a través de las comisiones de Intercambio/Capacitación, y la Comisión Redactora de Resoluciones/Documentos.
- Se llevó a cabo el panel de apertura a través de la mesa política internacional conformada por Norberto Di Próspero, Presidente la CONTLAC, Federico Dávila, Vicepresidente mundial de la ISP y María Luisa Storani, Diputada PARLASUR.



- Reiniciando las actividades desde las 15:00 Horas, se presentan los informes por país:

AFUCAR-Uruguay: Informan que se instituyó nuevo régimen de actividades reglamentando compensaciones laborales y se reduce la jornada de 8 horas a 6 horas, además se reglamentó el cobro mensual de esta partida. Por primera vez se logró la negociación tripartita, dentro del Poder Legislativo. Se concluyó el nuevo estatuto y todo esto entrará en vigor a partir de enero 2023 junto a los acuerdos de cumplimiento de concursos. Se han creado las comisiones contra el acoso y lo que implica el trabajo de capacitación con representación de nuestra Asociación.

AFUCASE-Uruguay: Informan que cuenta con el 90% de afiliación del total de empleados, se ha logrado la implementación de los concursos por meritocracia, calificaciones más justas, retiros incentivados, el pago de 6 años de su sueldo al jubilarse, comisión de acción solidaria para el empleado y sus asociados, canastas por nacimiento de un hijo, mesa de negociación. Se creó el departamento de bienestar laboral, se profundizó en las licencias especiales por enfermedad para ausentarse de sus labores durante 10 días al presentar certificado médico, además la licencia por violencia de género o en el hogar. Se espera la consecución de la licencia paternal por 10 días.

UNEPCA-Colombia: Propone la creación de un proyecto de tipo investigativo para tener claridad conceptual sobre el movimiento sindical, ya que se ha perdido protagonismo en el mundo, por no contar con unificación de criterios. Hacer sindicalismo en Colombia es un reto difícil, debido a líderes sindicales que velan por intereses personales y no se interesan en construir el país, además se sufre persecución política. Se logró que la carrera administrativa sea efectiva en Colombia.

SINDILEGIS-Brasil: Informa que durante el gobierno del presidente Bolsonaro existieron acciones contra el sindicalismo, esto debido a que las organizaciones sindicales siempre se manifestaron en contra de la corrupción propiciada por el gobierno. Las organizaciones sindicales fueron un movimiento muy importante a favor de la elección del presidente Lula por lo cual se ve con mucha esperanza que con este nuevo gobierno se pueda trabajar de forma positiva el fortalecimiento de las organizaciones sindicales.

SITRACON-Perú: Informan que busca hacer valer y respetar los derechos de todos los trabajadores, proponen crear estrategias para ser escuchados por los medios de comunicación para evidenciar el incumplimiento de los derechos laborales.



Actualmente se encuentran luchando por la restitución de los estatutos de los trabajadores legislativos.

ASOSEL-Ecuador: Manifiesta que dentro de la función legislativa la organización sindical son el único sindicato y sus afiliados representan el 30% de los 1000 empleados que trabajan en el Congreso. Únicamente el 10% es personal permanente por lo que es imperante implementar mecanismos de reconocimiento de la carrera legislativa, a su vez denuncia que en la actualidad el derecho a la jubilación se ha visto afectado.

UTRALEG-Costa Rica: Expone que es importante que se elabore el ABC de la acción sindical para la incidencia y a través del conocimiento y manejo de conceptos, retomar la alianza con otras organizaciones. Es importante reducir las brechas salariales para mujeres aplicando la igualdad de género. Resalta la actividad de este congreso y aprovecharlo para respaldar las acciones y seguir los apoyos a futuro.

Asociación de Servidores Públicos de la Asamblea Nacional-Panamá: Manifiesta que siendo la primera mujer presidente de la Asociación, le toca defender ante el Consejo de Carrera, a dos compañeros afiliados, uno acusado de acoso sexual, sin prueba alguna y el otro por un despido injustificado, el cual fue reintegrado mediante Fallo de la Corte Suprema de Justicia de este país y se logró la retribución de sus salarios caídos. Solicita que cuando exista conflicto en contra de alguna de las organizaciones afiliadas todos se solidaricen y apoyen la lucha, además solicita que se emita una nota al congreso panameño sobre la participación del sindicato en esta actividad.

FENALEG-Brasil: Expone el logro de ajustes salariales todos los años, además están en busca de la estabilidad laboral. Se hace mención que la extensión territorial hace que la lucha sindical este sectorizada, a pesar de ellos, buscan la lucha común por la carrera administrativa. La transformación del entorno del trabajo afecta a las personas mayores, porque les es difícil adaptarse a las nuevas tecnologías, aun así, no se ha asegurado la estabilidad laboral, ya que se recurre a ocupar aún más allá de las horas de trabajo establecidas.

STOL- Guatemala: Expone las vivencias de represalias vividas a partir del 2016 al recortar el aumento salarial de todos los trabajadores del Organismo Legislativo, seguido de un proceso de destitución para 250 trabajadores, debido al emplazamiento emitido por STOL se detuvo este proceso. En el 2019 STOL interpuso demanda al Congreso por afectar la salud y seguridad de los empleados al arrendar edificios que no cumplen lo mínimo para poder ser ocupados.



APL-Argentina: Manifiesta que cuentan con ley y escalafón propio para ejercer la carrera administrativa a través de la ley 24600 la cual tiene 25 AÑOS de vigencia. Durante la pandemia se defendieron los puestos de trabajo, se crearon nuevas formas de trabajo, se adecuaron a la política que llevaba a cargo el presidente de turno. El color político no debe de perder que se defiende al afiliado, ya que se discuten las paritarias en defensa de los puestos de trabajo digno y con capacitación constante.

SIDEPOL-Paraguay: Manifiesta que debe ser de suma importancia la profesionalización de los trabajadores legislativos, con el fin de promover e implementar la carrera administrativa. Adicionalmente informa que cuentan con un 80% de afiliados del total del personal del Organismo Legislativo.

SITRAL-El Salvador: Se lee una carta de agradecimiento enviada a través de whatsapp, en el cual se reconoce el trabajo de la CONTLAC por celebrar el Segundo Congreso de Trabajadores Legislativos.

Siendo las 18:30 Horas y para finalizar la actividad del primer día se invitó a todos los participantes al Palacio Legislativo para realizar una visita guiada dentro de las instalaciones.

DÍA 16 DE NOVIEMBRE:

Siendo las 09:30 Horas en salón de eventos del Hotel COM, da comienzo la segunda jornada de actividades, y:

- Se presenta el panel de Trabajo Decente sin Violencia Laboral, Derechos Humanos, Convenio 190 por medio de, Gladys Benítez (Secretaria de la Mujer-APL), Elena Ferreyra (Secretaria de DDHH – APL) y Representante de AFUCASE, Germán Geis.
- Se presenta el panel de Negociación Colectiva, Libertad Sindical (Convenios de la OIT 87, 98,151y 154) por medio de, Omar Autón ISP y Julio Fuentes Presidente de CLATE.
- Se presenta el panel de sindicalismo y salud de las trabajadoras y trabajadores por medio de, Joel Lascano, Ignacio Chaves, Raúl Lastiri y Alejandra Rodríguez integrantes de la Comisión Directiva de la Dirección de Ayuda Social.
- Se presenta el panel de Tratados de Libre Comercio y su influencia en los Poderes Legislativos por medio de, Gabriel Casnati ISP Interamerica y Laura Benítez ISP Argentina.



- Se presenta el panel de Inclusión / Interseccionalidad, diferentes perspectivas, LGTBQAI+, contra la xenofobia y antirracismo y discapacidad por medio de Rocío Pereyra (Secretaria de Relaciones Internacionales – APL), Tamara Barbará (Presidenta Comisión Afrodescendiente - APL) y Mariana Obon (Presidenta de la Comisión de Discapacidad – APL).
- Se presenta el panel de sindicalismo, la transición justa y la Agenda ambiental por medio de Florencia Gieras Secretaria de Higiene, Seguridad y Política Ambiental – APL), Luciano Fleischer (Secretaria de Relaciones Internacionales – APL), Soledad Maldonado (Secretaria de Juventud – APL) y Juan Manuel Caló (SIDEPOL - Paraguay).

Se finaliza el día con comentarios y conclusiones de cierre sobre los paneles elaborados y se enfatiza en la importancia de los temas abordados, en el rol del sindicalismo en su diario accionar.

DÍA 17 DE NOVIEMBRE:

Se comienza la jornada desde las 09:30 Horas en Sala de eventos del Hotel COM siguiendo el programa del Congreso:

- Se presenta el panel de Taller Nuevas Tecnologías por medio de Matías D’Onofrio y Laura Lissi, Comisión de Ciencia y Tecnología de APL.
- Se presenta el panel de Utilización de Redes en la militancia sindical por medio de Nicolás Vera Montoya, Secretaria de Relaciones Internacionales de APL.
- Se presenta el panel de Acciones y Propuestas para la promoción de la sindicalización de trabajadoras y trabajadores legislativos por medio de Adrián Palermo (Secretario de Juventud -APL) y Xiomara Conde (Secretaria General de STOL – Guatemala).
- Se presenta el panel de Derechos sindicales: avances regionales, opinión consultiva sobre libertad sindical y aplicación de Normas de la OIT por medio de Marcelo Di Stefano (APUBA-CONTUA).

Se pasó a deliberar en Plenario en el Salón Parodi de la Cámara de Diputados donde:

- De acuerdo a los trabajos realizados en los talleres respectivos se aprueban los acuerdos presentados en ambas comisiones y a continuación atendiendo los estatutos se eligen las autoridades para el período 2022-2026 :
- Se proclaman las autoridades de la CONTLAC



Presidencia: Norberto Di Próspero, APL-Argentina
Copresidencia Centro América: STOL-Guatemala
Copresidencia Andina: ASOSEL-Ecuador
Copresidencia Regional y coordinación intergremial: SINDILEGIS-Brasil
Secretaría de Finanzas: SIDEPOL-Paraguay
Secretaría de Organización Intergremial: AFUCAR-AFUCASE- Uruguay
Secretaría de Relaciones Internacionales: APL-Argentina
Secretaría de Capacitación e Intercambio Intergremial: Chile
Secretaría de Prensa y Difusión: UNEPCA-Colombia
Delegadas y delegados: UTRALEG-Costa Rica, Asamblea de Panamá, SINDILEGIS-Brasil, SITRACON Perú, STOL Guatemala, Intergremial Chile, AFUCAR-AFUCASE-AFUCOA Uruguay y APES-Argentina.

- Siendo las 13:30 horas se procede e invita a participar para el cierre del Congreso al Salón de Pasos Perdidos del Congreso de la Nación, se leen las conclusiones, se proclaman las autoridades y Secretarías acordadas, finalizando con palabras del Presidente reelecto, invitando a todas las delegaciones al brindis de clausura y siendo las 17:00 horas se da el cierre y por concluido el 2do Congreso de la CONTLAC.

Juan Carlos Kozow
Presidente del Congreso

Enrique Romero
Secretario Relator

Cristina Herrera
Secretaria Redactora

Asimismo, el **SITRACON** se adhirió a la Carta Fundacional de la Confederación de Trabajadores Legislativos de las Américas y el Caribe (CONTLAC), teniendo representación en su Consejo Directivo 2022-2025:

Tulio Vizcarra Basto, Secretario General del SITRACON, fue elegido **Co-Presidente Interparlamentario** de **CONTLAC**.

Jorge Pacheco Munayco, Secretario de Organización del SITRACON, fue elegido **Delegado** por el SITRACON Perú ante **CONTLAC**.



SINDICATOS Y ASOCIACIONES AFILIADOS A CONTLAC

Argentina:

- Asociación del Personal Legislativo (APL)
- Asociación del Personal Superior (APES)

Brasil:

- Federación Nacional de los Sindicatos de los Gobiernos Legislativos de los Estados y del Distrito Federal (FENALEG)
- Sindicato de Servidores del Poder Legislativo Federal y del Tribunal de Cuentas de la Unión (SINDILEGIS)
- Sindicato de Servidores del Poder Legislativo del Estado de Pernambuco (SINDILEGIS PERNAMBUCO)

Colombia:

- Unión de Empleados Públicos de los Concejos Municipales, Distritales y Asambleas Departamentales de Colombia (UNEPCA)

Costa Rica:

- Unión de Trabajadores Legislativos (UTRALEG)

Chile:

- Federación de Asociaciones del Congreso Nacional (FEDACON)
- Asociación de Funcionarios del Senado
- Asociación de Funcionarios de la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso Nacional
- Asociación de Trabajadoras y Trabajadores de la Biblioteca del Congreso Nacional
- Asociación de Funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional
- Asociación de Profesionales de la Secretaría de la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso Nacional

Ecuador:

- Asociación de Servidores Legislativos (ASOSEL)

El Salvador:

- Sindicato de Trabajadores Legislativos (SITRAL)

Guatemala:

- Sindicato de Trabajadores del Organismo Legislativo (STOL)

México:

- Sindicato Auténtico de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México

Nicaragua:

- Sindicato Germán Pomares Ordóñez (SGPO)

Panamá:

- Asociación de Servidores Públicos de la Asamblea Nacional de Panamá

Paraguay:

- Sindicato de Integración de Funcionarios de la Cámara de Senadores (SIFCASE)
- Sindicato de Empleados del Poder Legislativo (SIDEPOL)

Perú:

- Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República del Perú (SITRACON)

Uruguay:

- Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores (AFUCASE)
- Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR)
- Asociación de Funcionarios de la Comisión Administrativa (AFUCOA)

Venezuela:

- Sindicato Nacional de Funcionarios de la Carrera Legislativa de la Asamblea Nacional (SINFUCAN)



CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE TRABAJADORES ESTATALES



Public Services International
Internationale des Services Publics
Internationale de Servicios Públicos
Internationale der Öffentlichen Dienste
Internationell Facklig Organisation för Offentliga Tjänster
国際公務労連